

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Nº DE FOLIO _____

DECRETO – ALCALDÍA**ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.****EXPEDIENTE Nº 2022-5050**

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 95 de fecha 08/08/2022.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2022, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 231.489.06 SUBVENCIONES DE MAYORES, por importe de 45.000 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento del Mayor, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6273/2022 de fecha 22/12/2022, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL LA TÉCNICO DEL ÁREA DEL MAYOR

Dña. A. Sofía Suárez Valiente, Técnico del Departamento del Área del Mayor del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:


ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

En Teguiise, siendo las 10:00 horas, del día 20 de diciembre de 2022.

Primero.- Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-12-2022 07:03:40	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2450/2022	Fecha: 23-12-2022 08:04	
Nº expediente administrativo: 2022-005050 Código Seguro de Verificación (CSV): 44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD			
Fecha de sellado electrónico: 23-12-2022 10:11:40	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2022 13:42:59	

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 19 del 14 de febrero de 2022.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- **Presidente.-** Dña. Antonia Honoria Machín Barrios (Concejal del Área del Mayor).
- **Técnico.-** D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- **Técnico.-** D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).
- **Secretario.-** Dña. Marcial Armas García

Segundo.- Con fecha del 8 de agosto de 2022 se publicaba en el BOP nº 95, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE FESTEJOS Y ACTOS POPULARES Y ASOCIACIONES Y GRUPOS DEL CARNAVAL 2022.


Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área del Mayor, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MAYORES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020, se proceda a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente INFORME de la Comisión de Estudio y Valoración.

Quinto.- Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 8 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto.- Los criterios de evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los siguientes, que son los propuestos por esta Comisión:

EXP	ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL	CUANTIA
2020/7165	Asociación Tercera Edad Castillejo de Guatiza	G35367366	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7204	Asociación Tercera Edad Santa Ana de Tahiche	G76239524	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7205	Asociación Tercera Edad La Saranda de Tao	G76005768	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7208	Asociación Tercera Edad de Soo La Esterlisia	G76173699	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7209	Asociación Tercera Edad Los Paisanos de Muñique	G76173681	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7211	Asociación Tercera Edad "Tejida" de Costa Teguiise	G76279280	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7213	Asociación Tercera Edad Las Gracioseras de Caleta de Sebo	G76202662	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7214	Asociación Tercera Edad Nuestra Señora de Guadalupe	G35474899	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-12-2022 07:03:40	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2450/2022	Fecha: 23-12-2022 08:04	
Nº expediente administrativo: 2022-005050 Código Seguro de Verificación (CSV): 44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD			
Fecha de sellado electrónico: 23-12-2022 10:11:40	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2022 13:42:59	

Séptimo.- Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 11:30 horas.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Presidenta de la CEV
Fdo.: **Antonia Honoria Machín Barrios**

El Técnico de EDUCACIÓN
Fdo.: **D. Juan Alba Moreno**

Secretaria de la CEV
Fdo.: **D. Marcial Armas García**

El Técnico de JUVENTUD Y DEPORTES
Fdo.: **D. Carlos Sáenz Toledo**

Por todo ello, PROPONGO:

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

EXP	ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL	CUANTIA
2020/7165	Asociación Tercera Edad Castillejo de Guatiza	G35367366	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7204	Asociación Tercera Edad Santa Ana de Tahiche	G76239524	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7205	Asociación Tercera Edad La Saranda de Tao	G76005768	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7208	Asociación Tercera Edad de Soo La Esterilisa	G76173699	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7209	Asociación Tercera Edad Los Paisanos de Muñique	G76173681	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7211	Asociación Tercera Edad "Tejida" de Costa TeguiSe	G76279280	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7213	Asociación Tercera Edad Las Gracioseras de Caleta de Sebo	G76202662	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7214	Asociación Tercera Edad Nuestra Señora de Guadalupe	G35474899	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo hasta el mates 27 de diciembre de 2022 para que los interesados puedan presentar alegaciones, por motivo de que finaliza el año y poder conceder las subvenciones.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento.

Técnico del Área del Mayor,
Ana Sofía Suárez Valiente

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-12-2022 07:03:40
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2450/2022	Fecha: 23-12-2022 08:04
Nº expediente administrativo: 2022-005050 Código Seguro de Verificación (CSV): 44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD		
Fecha de sellado electrónico: 23-12-2022 10:11:40	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2022 13:42:59



Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2022**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

EXP	ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	CRITERIO VIII	CRITERIO IX	CRITERIO X	TOTAL	CUANTIA
2020/7165	Asociación Tercera Edad Castillejo de Guatiza	G35367366	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7204	Asociación Tercera Edad Santa Ana de Tahiche	G76239524	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7205	Asociación Tercera Edad La Saranda de Tao	G76005768	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7208	Asociación Tercera Edad de Soo La Esterlísia	G76173699	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7209	Asociación Tercera Edad Los Paisanos de Muñique	G76173681	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7211	Asociación Tercera Edad "Tejida" de Costa Teguiise	G76279280	SI	25	10	10	10	10	8	10	5	5	5	98	5.567,38€
2020/7213	Asociación Tercera Edad Las Gracioseras de Caleta de Sebo	G76202662	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€
2020/7214	Asociación Tercera Edad Nuestra Señora de Guadalupe	G35474899	SI	25	10	10	10	10	10	10	5	5	5	100	5.681€

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo hasta el mates 27 de diciembre de 2022 para que los interesados puedan presentar alegaciones, por motivo de que finaliza el año y poder conceder las subvenciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García**

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 23-12-2022 07:03:40
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2450/2022	Fecha: 23-12-2022 08:04
Nº expediente administrativo: 2022-005050 Código Seguro de Verificación (CSV): 44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/44BF6B074E9BB202A65C0DE2167E95BD		
Fecha de sellado electrónico: 23-12-2022 10:11:40	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-12-2022 13:42:59

